

IX Jornadas de Sociología. Facultad de Ciencias Sociales, Universidad de Buenos Aires, Buenos Aires, 2011.

Algunos apuntes sobre el Sindicalismo Revolucionario y las huelgas generales de 1924 y 1927.

Cristian E. Aquino.

Cita:

Cristian E. Aquino (2011). *Algunos apuntes sobre el Sindicalismo Revolucionario y las huelgas generales de 1924 y 1927*. IX Jornadas de Sociología. Facultad de Ciencias Sociales, Universidad de Buenos Aires, Buenos Aires.

Dirección estable: <https://www.aacademica.org/000-034/247>

Acta Académica es un proyecto académico sin fines de lucro enmarcado en la iniciativa de acceso abierto. Acta Académica fue creado para facilitar a investigadores de todo el mundo el compartir su producción académica. Para crear un perfil gratuitamente o acceder a otros trabajos visite: <https://www.aacademica.org>.

Título de la ponencia: **Algunos apuntes sobre el sindicalismo revolucionario y las huelgas generales de 1924 y 1927**

Nombre del autor: **Cristian E. Aquino**

Pertenencia institucional: **Facultad de Ciencias Sociales/UBA**

Correo electrónico: ceaquino@gmail.com

Resumen:

El presente trabajo describe y compara las huelgas generales de los años 1924 y 1927 ya que consideramos tuvieron diferentes efectos sobre el movimiento sindical en general y en particular en el *sindicalismo revolucionario* dirección de la Unión Sindical Argentina (USA).

El texto pretende demostrar que la huelga general de 1924 acentuó las fuertes fracturas político-ideológicas que debilitaron al *sindicalismo* que, ya por entonces, dirigía con serias dificultades y desafíos internos la USA al punto de llevar a la renuncia de su Comité Central. Por el contrario el desenlace de la huelga general de 1927, aunque no logró su objetivo, demostró una capacidad de movilización unitaria del movimiento obrero que morigeró la desmoralización favoreciendo un breve auge organizativo aunque sin modificar la declinación de la corriente *sindicalista*.

Izquierda; Sindicalismo Revolucionario; Movimiento Obrero;

ALGUNOS APUNTES SOBRE EL SINDICALISMO REVOLUCIONARIO Y LAS HUELGAS GENERALES DE 1924 Y 1927

Los años correspondientes a la presidencia de Marcelo Torcuato de Alvear (1922-1928) son identificados como un período de disminución de la conflictividad social producto de una coyuntura económica que habría favorecido el fortalecimiento de los salarios reales. El movimiento sindical entonces pasó a impulsar una actividad huelguística menor en comparación a los agitados años del primer gobierno de Yrigoyen (1916-1922).

Bajo la presidencia de Alvear, las huelgas fueron motivadas antes que por presiones salariales por razones vinculadas al reconocimiento de sus organizaciones, la reincorporación de despedidos, condiciones laborales en general, objetivos políticos y por solidaridad. La relativa paz social sumada a los intentos por favorecer a sindicatos más cautos como el de los ferroviarios e incentivar el faccionalismo gremial, le ofrecían la oportunidad para desplegar un acendrado posicionamiento anti sindical demostrado por las constantes embestidas contra el poderoso gremio de los marítimos.

Sin embargo, Alvear debió afrontar dos importantes huelgas generales: la de 1924 en oposición a la Ley de Jubilaciones y la de 1927 para evitar la pena de muerte de los anarquistas italianos Sacco y Vanzetti en manos del Estado Norteamericano. Así en 1924 se computaron un total de 77 huelgas con la

participación de 277.071 huelguistas y en 1927 se constataron unas 58 huelgas sostenidas por 38.236 trabajadores.

El objetivo del presente trabajo consistirá en describir y comparar las huelgas generales de los años 1924 y 1927 ya que consideramos tuvieron diferentes efectos sobre el movimiento sindical en general y en particular en el *sindicalismo revolucionario* dirección de la Unión Sindical Argentina (USA).

Intentaremos demostrar que la huelga general de 1924 acentuó las fuertes fracturas político-ideológicas que debilitaron al *sindicalismo* que, ya por entonces, dirigía con serias dificultades y desafíos internos la USA al punto de llevar a la renuncia de su Comité Central. Por el contrario el desenlace de la huelga general de 1927, que no logró su objetivo, demostró una capacidad de movilización unitaria del movimiento obrero que morigeró la desmoralización favoreciendo un breve auge organizativo aunque sin modificar la declinación de la corriente *sindicalista*.

Reconstruimos y comparamos las huelgas generales siguiendo las múltiples formas de agitación obrera y los debates e interacción entre las distintas organizaciones obreras. Para ello, hemos relevado los periódicos de las principales corrientes político-sindicales en competencia, a saber las *sindicalistas* Unión Sindical y Bandera Proletaria órgano de difusión de la USA, la comunista La Internacional, el diario socialista La Vanguardia y con menor detenimiento la anarquista La Protesta.

I - “Todo el poder a los sindicatos”: La USA en su laberinto (1922-1927)

La Unión Sindical Argentina (USA) fue fundada a principios del mes de marzo de 1922 respondiendo a la propuesta impulsada en el XI Congreso de la FORA *sindicalista* de convocar junto a la FORA V (anarquista) y gremios autónomos al V Congreso de Unidad. Tras una consulta entre los gremios adheridos a la FORA ácrata, esta desiste en participar de la preparación al congreso unificador considerando que solamente bajo la aceptación de los principios libertarios era recomendable la fusión de las organizaciones obreras. Sin embargo alrededor de unos quince gremios anarquistas desoyeron la decisión para sumarse a la nueva central obrera.

En las extensas y accidentadas sesiones entre los días 6 al 13 de marzo los representantes de las 102 organizaciones de la FORA *sindicalista* junto a los delegados de los 14 gremios anarquistas y los 60 autónomos, fundaban la USA con un claro sesgo de ortodoxia sindicalista revolucionaria que en su aspecto netamente antipolítico atrajo si no fue sugerido por el reducido pero influyente sector ácrata.

El estatuto de la USA luego refrendado en los posteriores congresos aseveraba de forma tajante: *“Las convicciones antipolíticas, antiestatales y revolucionarias de millares de trabajadores se han manifestado plenamente en todos los debates, obteniendo su culminación en la carta orgánica aprobada”...“a los que creían a nuestro proletariado materia moldeable en partidos que no son nunca, que no pueden ser la expresión de clase, sino una mezcla heteróclita de todas*

las categorías sociales”...”sólo hay un organismo intérprete genuino de sus aspiraciones: el Sindicato embrión de la nueva sociedad donde el trabajo permanecerá libre de todo monopolio” (Unión Sindical 1922).

La hegemonía sindicalista lograba imponer su perspectiva ideológica a expensas fundamentalmente de las organizaciones gremiales vinculadas con mayor o menor intensidad a los partidos socialista y comunista cuya convivencia en la nueva central estaría marcada por permanentes desavenencias.

Los duros debates durante el congreso fundacional entre las corrientes “antipolíticas y políticas” se repetirían ritualmente en los congresos posteriores. Los *sindicalistas* junto a los anarquistas negaron las credenciales de los representantes gremiales con cargos políticos como el elegido concejal metropolitano por el Partido Comunista José F. Penelón y el diputado socialista Agustín Muzio, presagiando la profundización de los conflictos internos que desatarían graduales desafilaciones de la recién conformada central obrera. Además, no menos importante, producto del sectarismo *sindicalista* fue la decisión de los poderosos y fundamentales sindicatos ferroviarios de mantenerse al margen de la USA restándole una masa considerable de adherentes y el control de la estratégica red ferrocarrilera.

Durante el mes de abril de 1924 en el 1er. Congreso Ordinario de la USA se repitieron los debates por la acreditación de delegados gremiales con actuación política siendo crucial el rechazo de las credenciales de Francisco Pérez Leirós, máximo dirigente de la Unión Obreros Municipales (UOM) y flamante diputado nacional del Partido Socialista (PS). En respuesta los municipales se retiraron del Congreso. Como era de esperar los intentos por moderar las rigideces del control sindicalista sobre la central obrera fracasaron. El estatuto con sus cláusulas antipolíticas y prescindentes fueron defendidas y, por ende, ratificadas. Las invitaciones a adherir a la Internacional Sindical Roja (I.S.R.) con sede en Moscú nuevamente fueron rechazadas a favor de mantener la autonomía de la USA frente a todas las internacionales gremiales tal como se había decidido en un referéndum en octubre de 1922. Un hecho relevante que llevó cinco sesiones de las catorce del Congreso consistió en debatir la composición de la Mesa y su presidencia. Los comunistas en una clara demostración de gradual penetración en el movimiento obrero pretendían votar por número de delegados ya que así lograban una significativa mayoría, mientras los *sindicalistas* planteaban la votación por cantidad de cotizantes. Tras arduos debates donde no faltaron escenas violentas y en una votación que los comunistas denunciaron como sospechosamente sorpresiva se impuso la propuesta *sindicalista* que reservó la presidencia para Leopoldo Alonso uno de sus delegados. Tras esta derrota los comunistas decidieron no votar ninguna moción pero en nombre de la unidad permanecieron en la central. Así la USA se mantuvo bajo la estricta égida *sindicalista* suscitando el retiro de parte de los delegados socialistas y resistiendo a las infructuosas tentativas comunistas de modificar la forma de votación y de acercar a la central a la I.S.R.

Una de las decisiones más importantes del Congreso de la USA consistió en llamar a la huelga general para derogar la Ley de Jubilaciones. Como veremos

más adelante, sectores gremiales y políticos especialmente la UOL Bonaerense bajo control comunista lanzaron acerbadas críticas a la conducción del proceso de lucha contra la Ley 11.289. El Comité Central para justificar su accionar y dejar que los mismos gremios dieran su parecer envió una circular para que cada organización diese su parecer. Sin embargo en medio del debate interno todos los miembros del Comité Central de la USA presentaron su renuncia. Inmediatamente se lanzó un referéndum para elegir a las nuevas autoridades.

La crisis de la central obrera se aceleraba. A la renuncia de sus principales autoridades, la sinuosa conducta de la Federación Obrera Marítima (FOM) durante el conflicto aduciendo, como veremos, razones tácticas, venía a sumarse la sintomática desafiliación de los municipales seguida por los curtidores ambas vinculadas al Partido Socialista que justificaban por el sectarismo de la USA su alejamiento.

Desde diciembre del año 1923, el Comité de Relaciones liderado por los gremios de observancia socialista comenzó los trabajos que culminaron en un Congreso para constituir una nueva central los días 27 y 28 de febrero de 1926 que pasó a denominarse Confederación Obrera Argentina (COA). Sus fundadores fueron unas pocas organizaciones vinculadas al sindicato de la aguja, los municipales, los curtidores y la poderosa Confraternidad Ferroviaria que se había mantenido hasta la fecha como autónoma. En la Carta Orgánica quedó expuesta su perspectiva reformista y moderada. Una de sus principales definiciones fue la adhesión a la Federación Sindical Internacional de Ámsterdam. Siguiendo la tradición socialdemócrata: demostraron su desconfianza hacia las huelgas generales y limitó su llamado a la potestad de sus congresos nacionales que debían declararla por unanimidad y reservándose la definición de la participación de los gremios vinculados a los servicios públicos fundamentales.

Aunque en líneas generales el PS dejaba ver su impronta en los estatutos de la COA, los ferroviarios su verdadera columna vertebral imponían su excesiva prudencia a la hora de impulsar cualquier conflicto. El vínculo entre los ferroviarios, que habían mantenido con gran celo su carácter autónomo, con la recién fundada COA se explicaría por los conflictos entre dirigentes *sindicalistas* del gremio, antes que por su adscripción ideológica al socialismo y a que el PS en su Declaración de Avellaneda de 1918 había reafirmado la separación tajante pero con actuación paralela entre la actividad política y la actividad gremial. El resultado se expresaba como una articulación débil entre la COA y sus gremios (Camarero, Hernán: 2007)

Mientras la USA se deshilachaba progresivamente disminuyendo su caudal de afiliados en 16.000, motivado por el alejamiento de no pocos gremios junto a la casi desorganización de la FOM tras la fuerte derrota de 1924; por el contrario la COA que había atraído a sus filas a los ferroviarios se convertía en la central obrera más numerosa con unos 90.000 cotizantes.

Con sus filas raleadas la USA llamó a su Segundo Congreso los días 13 al 16 de mayo de 1926. Con menos gremios adherentes y prácticamente sin la

presencia de la otrora poderosa organización de los marítimos el Congreso reflejaba el debilitamiento agravado por la fragmentación interna de la central. Se rechazó la credencial del representante de los gráficos y concejal Miguel Ángel Briuolo en nombre de la incompatibilidad de los cargos. También se decidió mantener la autonomía frente a las propuestas de ingresar a cualquier internacional sindical. La percepción de debilitamiento de la central suscitó la exigencia de relanzar las denominadas “giras de propaganda” en todo el país guiándose por la formulación de reclamos para cada actividad productiva y localidad.

El retroceso organizativo de la USA, menos grave que la de la muy debilitada FORA anarquista, contrastaba con la solidez aportada por los ferroviarios a las filas de la COA cercana al socialismo y con el ímpetu organizativo de los comunistas que por entonces se consolidaban en la Unión Obrera Local (UOL) bonaerense y cordobesa.

Los comunistas consiguieron importantes progresos en las filas raleadas de la USA como también entre los gremios de la COA creando “grupos rojos”. Su principal propuesta en el movimiento obrero consistió en impulsar el “frente único” como mecanismo de unidad de acción con la totalidad de las expresiones organizativas gremiales y partidarias de la izquierda. La otra cara de esta indicación táctica de la III Internacional consistía en el desenmascaramiento de las organizaciones a las que consideraba inconsecuentes en su prédica revolucionaria como los *sindicalistas* o a las organizaciones reformistas como las socialistas. Esta orientación no disminuían las críticas comunistas a la dirección *sindicalista* de la USA a la que recriminan que la radical escisión entre lucha económica y política la retrotraía al campo de las mejoras inmediatas, que la neutralidad política obstruía la construcción revolucionaria entre las filas obreras cuyo resultado era dejar la arena política en manos del estado y los partidos burgueses (Camarero, H. 2007)

La USA como hemos visto llegaba al año 1927 debilitada por las luchas internas exacerbadas por su sectarismo y exclusivismo, refrendado en un estatuto que hacia alarde de ortodoxia sindicalista revolucionaria y que era defendido en cada uno de los Congresos ante las propuestas de introducir reformas.

Para los *sindicalistas* la pérdida del control de los gremios estratégicos de la economía agro exportadora como fueron los ferroviarios y el debilitamiento de los marítimos significaron además de la debacle de la USA una demostración adicional de su indefectible pérdida de hegemonía sobre el conjunto del movimiento obrero aunque no necesariamente de sus prácticas. Además sufría los desafíos internos de los comunistas que se alzaron con el dominio de la Unión Obrera Provincial (UOP) de Córdoba y momentáneamente con el control de la importante UOL de Buenos Aires que será recuperada mediante argucias burocráticas facilitadas por su alianza con el grupo comunista disidente llamado Partido Comunista Obrero o *chispistas* en abril de 1927.

La debacle de la USA era evidente: de los 90.000 cotizantes que supo tener su antecesora la FORA IX, en el año 1922 los *usistas* apenas tenían unos 20.000,

reducidos nuevamente en el segundo Congreso de 1926 a alrededor de 16.000 (Rock, D.:1992, p.218). Tanto desde su aspecto cuantitativo en constante reducción como en lo organizativo por falta de cohesión interna y enfrentamientos que terminaban en exclusiones o alejamientos, entre *sindicalistas*, anarquistas, comunistas y socialistas, la USA no demostraba signos de recuperación. Como intentaremos demostrar esta tendencia fue parcialmente modificada o morigerada desde 1928 en parte por la movilización impulsada por la huelga general de 1927.

II- La Ley de Jubilaciones: Rechazo, confusión y división

Tras casi un año de negociaciones y consultas, las cámaras de diputados y senadores elevaron al Poder Ejecutivo la Ley 11.289 conocida como Ley de Jubilaciones para finalmente promulgarla en noviembre de 1923. Así, se creaban nuevas Cajas Previsionales para los empleados y obreros de la marina mercante, de los establecimientos industriales, los periodistas y los mercantiles. Una verdadera ampliación de la seguridad social que innovaba en la medida que era producto de la iniciativa política radical cuando hasta el momento cada caja previsional creada era el resultado de la presión y negociación de los mismos sindicatos. Además la ley se aplicaba a todo el país superando el estrecho marco habitual de la legislación social o laboral que limitaba su aplicación a la Capital Federal y a los territorios nacionales.

La reglamentación de las nuevas cajas estipulaba que formarían su capital con los aportes de los mismos trabajadores que debían ceder el 5% de sus salarios y de las patronales con el 8%. La recaudación de estos fondos era responsabilidad individual de los empresarios que se veían expuestos a multas y sanciones en caso de no cumplir lo estipulado. Las cajas serían administradas por directorios con presencia tripartita: el Estado nombraba a su presidente y cuatro representantes los empresarios e igual número los trabajadores que los elegían mediante elecciones de los afiliados. Los activos de las nuevas cajas podían ser invertidos en bonos nacionales y en préstamos para la construcción de viviendas.

Otras reglamentaciones de la Ley 11289, revelaban cierta inconsistencia y torpezas quizás producto del apuro por su sanción como de inexperiencia en la legislación social, que suscitarían el rechazo tanto entre sus supuestos mayores beneficiados los trabajadores como entre el empresariado. Algunos ejemplos relevantes: al descuento del 5% del salario mensual se le sumaba el aporte único de un salario completo en unas 24 mensualidades, los cambios de empresa llevaban a la pérdida de los ahorros previsionales, dejaba sin protección a los establecimientos industriales con menos de 5 obreros y en una cláusula se amenazaba con la pérdida de la jubilación si su conducta no era apropiada a criterio del patrón, situación que no pocos dirigentes sindicales sensatamente la denunciaban como una eventual forma de desalentar las huelgas. En fin, sea por razones prácticas vinculadas a una pésima reglamentación de la Ley o por razones netamente ideológicas el resultado era su abierto rechazo por parte de los trabajadores y de los empresarios.

Así M. T. de Alvear prontamente recibió las críticas por las desprolijidades de la Ley de Jubilaciones como de aquellos que denunciaban la intención de resolver los problemas fiscales de un Estado en creciente déficit, por el excesivo gasto, mediante la posible imposición de bonos nacionales a las cajas previsionales. Además ante los reclamos de modificación o suspensión de la Ley su respuesta negativa se basaba en proteger su autoridad como representante del poder ejecutivo. En todo momento, Alvear reprochó fundamentalmente a los sindicatos que la oposición a la Ley de Jubilaciones tenía objetivos políticos en la medida que lo debilitaban ante la oposición del sector radical Yrigoyenista que culminaría ese mismo año en el cisma partidario. Las consecuencias políticas y fiscales de dar marcha atrás o bien modificar los aspectos más irritantes de la ley explicarían a nuestro entender las negativas y la confrontación social desatadas por la rigidez del Poder Ejecutivo.

La importancia dada por la USA a la lucha contra la ley 11.289 se evidencia cuando en su Primer Congreso Ordinario desarrollado en Abril de 1924 las divisiones y permanente competencia entre sus corrientes *sindicalistas*, comunistas y socialistas quedan envueltas en acusaciones cruzadas. El nuevo equilibrio, es decir el relativo debilitamiento del *sindicalismo*, al interior de la USA se hizo evidente cuando los comunistas fracasaron en su intento de conducir el Congreso haciendo valer el número de organizaciones que representaban antes que por la cantidad de cotizantes totales criterio, este último, que permitió a los *sindicalistas* mantener el dominio sobre la USA. Cuando en la novena sesión del Congreso que iniciaron las discusiones sobre la necesidad de llamar a la huelga general contra la Ley de Jubilaciones, los comunistas lanzaron serios reproches a la dirección *sindicalista* ya que según Aurelio Hernández la actividad contra la Ley 11289 debió iniciarse con los primeros debates parlamentarios recriminando al CC negarse a impulsar las manifestaciones callejeras por considerarlas actos políticos y que Bandera Proletaria dedicaba más espacio en atacar a la Internacional Sindical Roja que en denunciar la ley de jubilaciones, pero aún más grave consideraba que el Secretario General de la USA Alejandro Silvetti apoyaba la creación de las Cajas Previsionales. En la décima sesión finalmente se vota el llamado a la huelga general para exigir la derogación de la Ley 11.289 cuando el Comité Central lo considerara oportuno. Esta fecha estaba asociada al inicio de los descuentos a los salarios.

Tanto el análisis que cada corriente de la USA realiza sobre la Ley 11289 como el debate por el llamado a la Huelga General nos permiten conocer algunas de las principales componentes ideológicas que interpelaban al movimiento obrero como las enconadas diferentes posturas detrás de la decisión de obligar al gobierno a dejar sin efecto su intención de ampliar el sistema previsional.

Los *sindicalistas* sin mayores innovaciones tomaron de su arsenal ideológico tradicional las razones para repudiar la ley con motivos antiestatalistas: *“Todas las leyes obreristas (como la de jubilaciones) tienden a romper con esta lógica vital de los sindicatos revolucionarios. El estado quiere atar por intermedio de lazos directos o indirectos, su vida política con al del proletariado. Y hace que este se siente ligado a él mediante algunos beneficios aparentes que le concede”* (Bandera Proletaria 1924a). Si el Estado se presenta intentando

cooptar a los trabajadores mediante leyes que se presentan como benéficas, las leyes emanadas de las instituciones representativas no merecen la menor confianza, con reminiscencias ácratas el decidido antipoliticismo se reforzaba concibiendo que la ley como tal debe repudiarse: *“La ley debe ser combatida por ser ley, porque toda ley al emanar de un parlamento compuesto por politiqueros al servicio del capitalismo, no podrá jamás beneficiar al proletariado, tanto en lo que se refiere a sus intereses inmediatos como en lo que atañe a sus aspiraciones revolucionarias hacia el porvenir. No hay leyes buenas, todas las leyes, en último término, sirven para afianzar al estado...instrumento de opresión fundado en la opresión y propenso a la tiranía”* (Bandera Proletaria 1925a).

Pero el mayor de los peligros consistía en los estragos de la ley sobre los sindicatos, confiscando su autonomía y debilitando su misión revolucionaria de vaciar al Estado de sus funciones: *“La Ley de Jubilaciones es un amenaza para la independencia sindical de los trabajadores. Su espíritu va contra el Sindicato, tiende a sustituirlo en su función emancipadora, pretende demostrarle al trabajador ignorante, conservador o reformista que el Estado puede ejercer funciones paternales de protección”* (ibíd.).

La más acabada síntesis donde se analiza las causas que impulsaba al gobierno intentar imponer la ley y los peligros concretos como potenciales que encierra cada aspecto de la ley lo encontramos en el extenso artículo que lleva el expresivo título: *“La horca de la jubilación”* (Bandera Proletaria 1925c). Sobre el primer aspecto denuncian que *“La génesis de la ley jubilatoria está en lo siguiente: las finanzas del país están de tal manera embragadas por los continuos despilfarros de todas las administraciones que llegará un día en que los capitalistas no quieran hacer empréstitos por falta de garantía”...“necesitando dinero el Estado, siendo él el más grande propietario, no puede sacarlo de la propiedad ni del privilegio; entonces va a quitárselo al trabajo”* (ibíd.). Sin dar mayores precisiones parece dar razón a la hipótesis de la crisis fiscal del estado radical, que pretendía resolverse, siguiendo esta línea de argumentación con los fondos recaudados en las Cajas de Jubilación. Es más, ya que la administración de las Cajas también creaba la posibilidad de ampliar el patronazgo de los radicales, donde redoblan sus denuncias y afirman: *“La máquina estatal se agiganta... ¿Cuántos empleados se necesitarán?...¡Qué venero para los partidos, para los comités. Si así vamos, el país se convertirá en un país de parásitos improductivos”...“Ya no sólo hay que alimentar al burgués, sino también al aliado del burgués, al apéndice atrofiado e inútil”* (ibid). Además el Estado tendría una fuente casi inagotable para financiar a los distintos gobiernos *“Tendrán dinero para campañas electorales, para favorecer a los correligionarios, para chanchullos y porquerías”* (ibíd.). Por último, se podría utilizar el dinero para financiar posibles guerras y con ello esfumarse el esfuerzo y los ahorros de los jubilados y pensionados, poniendo como ejemplo “inobjetable” la cercana guerra europea.

En relación a los efectos sobre los mismos trabajadores que la aplicación de la ley acarrearía surgen dos riesgos. El primero, el debilitamiento de la predisposición de los trabajadores a la acción directa en su forma más cara para los sindicalistas, es decir la huelga, por ello alarmados advierten que dado

el temor por perder el trabajo que implicaría simultáneamente perder los aportes hechos a las Cajas conllevaría a que *“Enfrascado en el afán jubilatorio, muchos indecisos se harán carneros y muchos firmes tornarán indecisos. El derecho a la huelga, derecho precario por cierto, pero que daba un pequeño aliento y alivio, ha sido suprimido”* (ibíd.). El segundo aspecto, amenazaba los salarios ya de por sí bajos, en la medida que se les descontarían el 5% para sus aportes jubilatorios sumado a la contribución patronal del 8 % que se trasladaría a los precios finales como forma de proteger sus beneficios, sin posibilidades de aumentos salariales el resultado sería que la ley: *“No tocará para nada el sagrado propietario. El 5 por ciento se lo toman al trabajador; esto es una sangría directa. Pero en el íntimo mecanismo (intercambio entre jornaleros y patronos) aunque el obrero quisiera aumentarse el precio de su trabajo, la miseria y el costo de la vida quedarían estables”* (ibíd.).

Teniendo en cuenta los argumentos hasta acá expuestos, los sindicalistas ven en el Estado en su intento de fortalecimiento un doble juego, por un lado alcanzar un mayor grado de legitimación gracias a las leyes “obreristas” y por otro lado la necesidad de sobrellevar la crisis fiscal que estaría arrastrando el patronazgo radical mediante la creación de las Cajas de Jubilación como posibles nuevas fuentes de recaudación.

Según los comunistas su repudio a la Ley 11.289 considerada un *“robo y con objetivos anti-obreros”* las habían expuesto tempranamente en una resolución del CC el 5 de diciembre de 1923 *“mientras la central sindical estaba adormecida, mientras los “socialistas” se manifestaban inclinados a la aceptación de la ley”*. Ahora bien, al momento de detallar las características que volvían ominosa a esta Ley de Jubilaciones que se asimilaba en muchos aspectos al *sindicalismo* fundamentalmente en el rechazo de su carácter de ley emanada del estado burgués agravado fundamentalmente por una nueva expropiación salarial para resolver su crisis fiscal pero también sostener la carrera armamentística, debilitar a los gremios y disminuir el ánimo revolucionario de los trabajadores. Finalmente sostenían que la “verdadera jubilación” solamente la podía garantizar el futuro Estado obrero. (La Internacional, 1924a). Su propuesta para encarar una exitosa campaña que derogara la Ley de Jubilaciones debía enmarcarse en la táctica del Frente Único convocando para ello a todas las fuerzas proletarias. Más necesario aun cuando caracterizaban a la huelga como política en la medida que confrontaba una ley del Estado burgués aunque decían no desconocer que envolvía un aspecto económico por el rechazo al descuento salarial. (La Internacional 1924b).

Los socialistas a diferencia de los *sindicalistas* y comunistas no repudiaban por razones principistas la Ley de Jubilación. La consideraban una “mala ley” que debía reemplazarse por el proyecto presentado por los diputados del PS que proponían un Seguro Nacional (La Vanguardia 1924a) que abarcaba a la totalidad de los trabajadores y que debía sostenerse exclusivamente con aportes estatales. Por otra parte, sostenían que el apresuramiento en sancionar la Ley 11289 plagada de problemas técnicos tenía motivos electoralistas demagógicos y que respondía a las internas del partido gobernante (La Vanguardia 1924b). En clara consonancia con la perspectiva parlamentarista

del PS proponían redoblar los esfuerzos en su ascenso electoralista que había ofrecido importantes avances en las últimas elecciones para respaldar su proyecto de Seguro Nacional. Así la huelga general fue aceptada pero sin mayor convicción por considerarla una táctica inconducente, recordando según esta corriente que jamás en la historia del proletariado argentino habían sido exitosas, menos aún las proclamadas por tiempo indeterminado.

No debemos olvidar que antes del 1er. Congreso de la USA, se había iniciado la agitación obrera para impedir los descuentos a los salarios para financiar las cajas previsionales. El 3 febrero de 1924, una multitudinaria marcha que según el periódico de la USA alcanza a los 30.000 asistentes, rechazaron en la concentración de Plaza San Martín la implementación la tan denostada ley. Distintas columnas obreras ocuparon la plaza pese a los intentos de las fuerzas policiales para entorpecer los actos. El gobierno tras categórica demostración, decidió entonces para apaciguar la situación, postergar por 60 días la aplicación de la Ley de Jubilaciones.

Cumplido el período de tregua, el Poder Ejecutivo en marzo decide hacer efectivos los descuentos a partir del 1º de Abril. Así se desataron las primeras huelgas, casi espontáneamente y en muchos casos por fuera de los gremios y sin control de los *sindicalistas*, ya que muchos huelguistas respondían o eran cercanos al Partido Comunista. La agitación no se limitó a la ciudad de Buenos Aires y se extendió a Mendoza, Tucumán y Rosario.

El 1º de Mayo en una imponente marcha a la cual según sus organizadores habrían asistido unos 40.000 trabajadores, nuevamente en Plaza San Martín se lanzó el llamado a la huelga general para el siguiente sábado 3. En cuatro tribunas se sucedieron los oradores, todos ellos destacados dirigentes obreros como Alejandro Protti, Ramón Suárez, José Montesano, José Maqueira, Francisco J. García, Fortunato Cavallo, Pedro Daverio y Emilio Mársico. Todos ellos llamaron a apoyar a la USA.

La huelga general desatada ahora, con el respaldo de la resolución del Congreso de la USA y con un llamamiento hecho el 1º de Mayo, no pudo ocultar las presiones surgidas entre las filas de los sectores “extra-sindicales” que habían exigido el inicio de la huelga para el día internacional del trabajador. Los comunistas recriminaron a la dirección *sindicalista* por posponer el llamado a la huelga para recién el sábado 3, agravado por el hecho que numerosos gremios se lanzaban al conflicto espontáneamente antes de la fecha estipulada.

No es un dato menor que las declaraciones decididamente anticapitalistas de Bandera Proletaria no concitaron el respaldo total de importantes sectores influidos por el *sindicalismo*. Los ferroviarios que ya tenían su propia Caja de Jubilación, no plegó a su estratégico sector, debilitando la efectividad del paro. Los marítimos, aunque críticos de la ley 11.289 plantearon de manera sinuosa su apoyo a la huelga, al punto de intentar mantenerse neutrales porque priorizaban la conservación de su organización fuertemente debilitada y su alianza estratégica con el gremio de los oficiales que si deseaban una caja jubilaria propia. Fue la presión de los grupos militantes comunistas entre las bases de los marítimos quienes exigieron plegar a la huelga a la renuente

conducción *sindicalista* de la FOM. La ausencia del gremio del riel y el respaldo condicionado en términos políticos de los marítimos, sencillamente debilitaba la contundencia de la huelga general.

Pero la mayor sorpresa, que despertó suspicacias de la totalidad de los sectores de la USA, lo protagonizaron las organizaciones patronales que llevaron a cabo un lockout el lunes 5 de mayo. En una brillante táctica los empresarios combinaban el diálogo directo con Alvear y simultáneamente impulsaban el cierre de negocios y talleres, fortaleciendo el urgente objetivo de evitar los descuentos salariales y de echar por tierra la Ley.

Los trabajadores encontraron en las patronales con sus corporaciones y en la agresiva Asociación Nacional del Trabajo, un incómodo aliado que desdibujaba su demostración de fuerza y que cuestionaba circunstancialmente el antagonismo irreductible entre capitalistas y asalariados. Con locales comerciales y talleres cerrados, la contundencia de la respuesta obrera en la huelga general quedaba cuestionada y no menos grave provocaba una irritante confusión ideológica.

Con celeridad pero escasa eficacia argumentativa la prensa *sindicalista* debió diferenciarse de la patronal. Con veta irónica afirmaron que *“Los patronos combaten la ley porque en su concepto los trabajadores tienen de sobra, como amparo a su vejez, con el asilo”...“con la plaza pública para alargar la mano en actitud misericordiosa al transeúnte indiferente”* y para negar el posible aporte patronal al resultado de la huelga insisten en su carácter obrero respondiendo que *“Cierren sus establecimientos, pero no pretendan que ésta es una medida de defensa de los intereses de la clase trabajadora...”* (Bandera Proletaria 1924b) denunciando el intento de utilizar la acción obrera para satisfacer su intención de evitar los aportes que la ley le imponía. Los comunistas simplemente denostaron el nunca solicitado aporte patronal en el conflicto. Notables fueron los socialistas, que siguiendo coherentemente su línea política de apoyo a regañadientes a la huelga general, no dudaron en señalar que la unanimidad obrero patronal demostraría que no se estaba estrictamente ante un episodio de la lucha de clases sino en la consecuencia lógica y repudio ante los sucesivos intentos radicales de sabotear la acción legislativa socialista (La Vanguardia 1924c)

A los pocos días de iniciada la huelga general proclamada por tiempo indefinido, la USA anunciaba con satisfacción que la lucha empezaba a dar resultados favorables: *“El P. E. publicó un decreto prorrogando el plazo para la efectividad de los aportes determinados por la ley 11.289 hasta el día 24 del actual”* (Bandera Proletaria 1924c). Sin embargo, el proceso de lucha iniciado el primero de Mayo no se detuvo, al punto que no pocas organizaciones sindicales prosiguieron mediante huelgas parciales desoyendo aunque sin generar el repudio de la central. La oposición comunista y los sectores más combativos del *sindicalismo* no dudaron en recriminar al CC de la USA de dar marcha atrás un movimiento huelguístico que consideraban en alza, a cambio de liberar a los más de un centenar de trabajadores encarcelados por la decidida acción represiva estatal tras una entrevista con funcionarios radicales luego de los infructuosos intentos de conseguir una audiencia con el presidente

Alvear. La suspensión de la huelga general planteada por tiempo indeterminado con los dudosos y escasos resultados de una nueva postergación de la aplicación de los descuentos salariales y la liberación de los huelguistas detenidos, exacerbaron los conflictos en el seno de la USA que la Circular General N° 4 (Bandera Proletaria 1924d) poco pudo hacer para acallar las críticas al Comité Central.

La huelga general ofreció a la patronal naviera la oportunidad para desarticular a la FOM tratando de navegar sin agremiados y profundizó el debilitamiento de la estratégica alianza con los oficiales que aceptaban la Ley de Jubilaciones. Tras una primera huelga exitosa para la FOM a mediados de mayo, en julio la ruptura fatal entre oficiales y marítimos, acicateada por el tema de las jubilaciones, provocó a los marítimos una derrota estratégica de la que no se recuperarían más.

Por otra parte la UOL de Buenos Aires en manos de los comunistas lanzó un manifiesto distribuido a nivel nacional cuyo contenido era un ataque frontal contra el CC de la USA. Responsabilizaban a esta última por los escasos resultados y modalidad de conducción de la huelga general, de la decisión de no pocos gremios de desligarse de la central y del conflicto marítimo. El CC con un tono violento consideró que el manifiesto indicaba una clara indisciplina que sentaba un peligroso precedente para las prácticas gremiales poniendo a disposición de los trabajadores su renuncia indeclinable y llamando a un referéndum para elegir a las nuevas autoridades (Bandera Proletaria 1924e).

Muy significativa resultó la escasa respuesta al pedido mediante la Circular General N° 4, de solicitar la opinión de los gremios sobre lo actuado por el CC en la última huelga general, que suscitó pocas respuestas. El CC lanzó un amargo reproche por lo que consideraban indiferencia generalizada entre los gremios adherentes (Bandera Proletaria 1924f) aunque creemos que intuían que estaban ante una expresión adicional de descontento. Una vez más, el órgano oficial de la central llegó a publicar un artículo donde responsabilizaba a los partidos políticos en especial al comunista acusándolos de provocar la destrucción de la USA si no dejarla prácticamente al borde de la disolución (Bandera Proletaria 1924g). A mediados de diciembre de 1924 terminado el referéndum donde participan 20.341 cotizantes se conformó el nuevo CC encabezado por Sebastián Ferrer.

Si bien durante los siguientes años la amenaza de la ley 11.289 se mantuvo, ocasionando durante el año 1925 más movilizaciones y huelgas en repudio, finalmente a principios de 1926 la ley fue prácticamente olvidada.

La Ley de Jubilaciones de Alvear aunque finalmente fracasó dejaba un saldo pernicioso para el movimiento obrero pero particularmente para la USA y el *sindicalismo* gracias a la estratégica derrota de la FOM, la renuncia del CC por el agravamiento de las disputas internas, el alejamiento de gremios socialistas (los municipales y curtidores) y cierta desmoralización de las direcciones *sindicalistas*.

III- 1927: La fugaz unidad obrera por Sacco y Vanzetti

Tanto Mañasco como Sacco y Vanzetti estaban encarcelados desde 1921 bajo largos procesos judiciales que demostraban a los sectores obreros la parcialidad de la justicia Argentina y Norteamericana. También seis años después en 1927 ambos casos llegaban a sus instancias decisivas. Las presiones del movimiento obrero para revertir condenas a todas luces pergeñadas con el terco objetivo ejemplificador y disciplinador reafirmaban la profunda convicción de la inocencia de unos acusados que suscitaban la protesta indignada de todas las expresiones gremiales y políticas del movimiento obrero.

Para Mañasco la confirmación de la reclusión perpetua por los juzgados primero de Posadas y luego de la Cámara de Apelaciones de Paraná en 1926, exigió a la USA nombrar un nuevo abogado defensor e impulsar una vasta campaña a nivel nacional. Para los anarquistas italianos se confirmaba para mediados de julio de 1927 la sentencia a pena de muerte en la ominosa silla eléctrica del estado de Massachusetts conmoviendo literalmente al mundo entero.

Los casos de Mañasco y de Sacco y Vanzetti llevaron a una rápida reacción de todas las centrales obreras y grupos políticos activos en el movimiento obrero argentino que seguían en sus publicaciones periódicas los avatares judiciales.

La USA (Bandera Proletaria 1927a) impulsó mediante una Circular General con fecha 11 de abril dirigida a sus gremios y a los autónomos, la propuesta de una huelga general de 24 horas para el día 15 de junio con el propósito de evitar la ejecución de los italianos y conseguir la liberación de Mañasco. Con igual fecha en otra circular firmada por su Secretario General Leopoldo Alonso pero motivados por el caso Sacco y Vanzetti extendían el llamado a la huelga general a las tres federaciones sindicales internacionales con sedes en Berlín, Moscú y Ámsterdam, a las confederaciones de Paraguay, México, Bolivia y Brasil, a las centrales obreras argentinas y a un grupo de importantes sindicatos argentinos desprendidos de la USA y por entonces autónomos. También proponen que el próximo 1º de mayo sea de agitación, protesta y preparación de la huelga general.

Si bien con Mañasco la unidad de acción del conjunto del movimiento obrero (con apenas algunas actitudes díscolas del anarquismo) se verificaba en las concentraciones como la del domingo 20 de febrero en la Plaza Once y el 20 de marzo en el Augusteo con tribunas compartidas, la convocatoria por Sacco y Vanzetti redobló la presión unitaria.

El Comité Central de la USA abiertamente en su “Manifiesto a los trabajadores” (Bandera Proletaria 1927b) proponía: *“un llamado a la concordia obrera, a la unidad de esfuerzos y de acción...hace falta que los trabajadores se desprendan de los odios y bajas pasiones que los dividen”*. A estos fines la USA impulsó los denominados “comités mixtos pro Sacco y Vanzetti” que pretendían unificar en su seno a todas las organizaciones. En el caso de la ciudad bonaerense de Pergamino sus resultados son presentados por los

sindicalistas como paradigmático ya que el “comité mixto”: *“fraternizó a todas las agrupaciones obreras, ideológicas y económicas, pasando por encima de los distintos métodos de lucha y diferencias de táctica, porque es una verdad irrefutable, que sólo con la unión de todos frente al enemigo común, pueden ser fructíferos los resultados de las luchas. Forman por lo tanto este Comité, los sindicatos de albañiles, Peones y anexos, Sastres, Empleados de Comercio, Carpinteros, Gráficos, Metalúrgicos, la sección local del Partido Socialista Italiano, el Partido Comunista Obrero y el Centro Socialista”* (Bandera Proletaria 1927c). En fechas posteriores las importantes ciudades de Rosario y Córdoba tendrán sus comités mixtos (Bandera Proletaria 1927d y 1927e).

Por su parte los comunistas mediante sus dirigentes de la Federación Gráfica Bonaerense llamaban a una “Asamblea de frente único” para constituir un “Comité único de dirección” considerado el medio privilegiado para sostener los esfuerzos organizativos que la fragmentación del movimiento obrero políticas hacían peligrar el éxito de la huelga general propuesta para el 15 de junio. Las bondades del mencionado Comité eran expuestos de manera sintética: *“1º se da unidad, generalidad, disciplina, dirección homogénea al movimiento pro Mañasco, y con ello eficacia extraordinaria a la campaña...2º se demuestra la posibilidad práctica de realizar el frente único y por lo tanto se ofrece una lección de hecho a los jefes divisionistas, lección que constituye un elocuente alegato en favor de la unidad sindical. Es decir, se liga la acción efectiva del proletariado con el problema de la unidad sindical. He aquí, pues, las perspectivas grandes que se abren si las instituciones que deben participar de la asamblea aludida cumplen todo su deber.”* (La Internacional 1927a). El ambicioso esquema que no escondía hacer del comunismo el eje y principal beneficiado de las propuestas fueron un rotundo fracaso según se lamentó Rubens Iscaro (1958, p.140) el notable militante e historiador oficial de la corriente comunista.

Las diferentes tácticas para alcanzar una acción unitaria y eficaz propuesta por *sindicalistas* y comunistas eran parte de su enconada competencia al interior de la USA. La dirección sindicalista de la Central en tono sarcástico endilgaba a los comunistas que *“en materia de táctica son tan felices como organizadores. Huelga declarada y dirigida por comunistas es huelga fatalmente perdida”* (Bandera Proletaria, 1927f).

La exitosa agitación y pulcra preparación del paro del 15 de junio, más allá de ciertas expresiones quizás algo exageradas seguramente para sostener el ánimo optimista entre los miembros activos de los sindicatos también denotaban el amplio apoyo obrero local.

El órgano oficial de la USA afirmaba: *“Rosario, Córdoba, Santa Fe, Bahía Blanca, Mar del Plata y otras poblaciones no menos importantes son actualmente un foco de agitación y de lucha. Se efectúan reuniones, asambleas, mítines públicos y se editan manifiestos para preparar el ánimo de los trabajadores”* (Bandera Proletaria 1927g). También haciendo referencia a la invitación del 11 de abril a organizaciones extranjeras para sumarse a la huelga la USA se adjudica un rol descollante al punto que la norteamericana International Workers of the World (IWW), organizaciones varias en San Pablo

Brasil y los marítimos en Paraguay hacían propia la fecha propuesta para la huelga a favor de Sacco y Vanzetti.

Aunque prácticamente todas las fuerzas gremiales y políticas auguraban con su activo respaldo el éxito del paro decretado por la USA, sin embargo la Confederación Obrera Argentina (COA) no respaldó la medida. La USA tras enviar una circular y luego exigir una definición a la COA esta respondió con evasivas planteando el llamado a un boicot a los productos norteamericanos en caso que los anarquistas italianos fuesen ejecutados. Finalmente no acudieron al llamado a apoyar el paro general restando el impacto de ciudades paralizadas por los ferroviarios y los tranviarios (Bandera Proletaria 1927h).

La huelga general aunque no fue total como reconoció la misma USA su impacto no fue menor. En la primera editorial de Bandera Proletaria posterior al paro se celebraba sus resultados pese a las críticas comunistas, anarquistas y la defección de la COA. Más aún, se plantea al menos para Rosario (Bandera Proletaria 1927i) la circunstancia de bases obreras ácratas y socialistas que desoyeron a sus dirigentes para sumarse a la jornada de lucha junto a los "obreros desorganizados". Hecho relevante que reiteramos más allá de las exageraciones de la inevitablemente y justificada mirada tendenciosa de los artículos y editoriales de Bandera Proletaria no dejaba de denotar el impacto del caso Sacco y Vanzetti entre los sectores proletarios.

La agitación para evitar la ejecución de los anarquistas italianos en los EE.UU. prosiguió con un multitudinario mitin en la Plaza Once el 31 de julio organizado por la UOL al conocerse la huelga de hambre de Sacco. Poco después el fallo del gobernador de Massachusetts confirmando la ejecución de Sacco y Vanzetti definió el llamado de huelga por 48 horas los días 5 y 6 de agosto que culminó con un mitin al día siguiente en la Plaza Congreso. La concentración del día 7 de agosto fue imponente con varias tribunas donde hablaron los secretarios de la USA y la UOL, Alfredo palacios y en otras tribunas simultáneamente fueron sus oradores Angélica Mendoza, Pascual Plescia, Julio Barcos y Enrique Villacampa, además se le permitió subir a las tribunas a oradores de gremios autónomos. Todos sin excepción hicieron alegatos por la inocencia de los libertarios condenados a muerte por el capitalismo yanqui y se propuso el boicot a los EE.UU.

El día 10 se cumplió un nuevo paro con alto acatamiento que incluyeron grandes concentraciones en la capital y el interior especialmente en Bahía Blanca, Córdoba, Rosario, Santa Fe, Bragado, La Plata, Mar del Plata, Tandil, Tucumán; Campana, Firmat y Balcarce (La Vanguardia 1927a).

La COA en una intensa campaña por Sacco y Vanzetti llamó el día 07 de agosto a una manifestación en Plaza Congreso, el 08 en la Casa del Pueblo a un mitin de protesta que culminó en el paro del 10 del mismo mes. El respaldo de la central vinculada al PS al volcar a sus afiliados al paro garantizaba prácticamente su éxito. Anteriormente el respaldo de los socialistas y de la COA se había limitado a pedidos en la legislatura porteña y en la Cámara de diputados (La Vanguardia 1927b y 1927c) para solicitar el indulto a los EE.UU de los anarquistas italianos. El mismo reclamo de indulto era realizado en todas

las instancias con representación socialista como en las localidades de Avellaneda, Campana y Roque Sáenz Peña (La Vanguardia 1927d). Además está decir que si bien tenía la intencionalidad del gesto solidario el pedido no prosperó. Otra medida consistió en pedir a la Federación Sindical Internacional a la cual adhería que declare la huelga y el boicot a los productos norteamericanos (La Vanguardia 1927e).

El mismo día de la huelga la COA realizó un acto gigantesco en la plaza Congreso donde se escucharon discursos sorprendentemente exaltados para la medida que los dirigentes gremiales y políticos cercanos al socialismo ofrecían habitualmente, también los concurrentes quemaron una bandera yanqui y de manera resuelta impidieron la circulación de tranvías.

Los Anarquistas de la FORA sin abandonar sus cuestionamientos a la USA a la que acusan de “camaleonismo” y de realizar maniobras de “envolvimiento”, sumaron sus esfuerzos al paro pero unilateralmente una vez más lo llamaron por tiempo indeterminado (La Protesta 1927). Debemos señalar que los anarquistas estuvieron desde un primer momento sosteniendo la lucha por sus compañeros italianos. Más aún la FORA V y la FOL Bonaerense cercanos a La Protesta habían llamado a una huelga general para el día 08 de Abril de 1927, con tan escasa repercusión que sus organizadores responsabilizaron a los *usistas* de sus magros resultados. Ya más cerca de la fecha de la ejecución hicieron estallar un par de bombas de escaso poder en la sede de Ford en Córdoba y en la estatua a Washington en la Capital.

Para el día 21 de agosto a las 15 horas se convocó una nueva manifestación por la libertad de Sacco y Vanzetti. La concentración se realizó en plaza Once para marchar por la avenida Rivadavia hasta la Plaza Congreso donde se erigieron cuatro tribunas con oradores de todas las corrientes de izquierda: Leopoldo Alonso, Euclides Jaime, Juana María Bering, Antonio Di Tomazo, Teófilo González, Julio Barcos, Augusto Pellegrini, Luis Di Filippo, Pascual Plescia, Rafael Greco, Angélica Mendoza, Mario Bravo, Adán Ibáñez, José Penelón, Alfredo Palacios y Hermenegildo Rosales. Los discursos a pesar de la diversidad político e ideológica de los oradores con llamativa uniformidad señalaron con satisfacción la amplia unidad alcanzada en los esfuerzos para impedir la ejecución proponiendo que perdure y sirva de orientación hacia el futuro, se denunció “la prepotencia y barbarismo de la justicia y el capitalismo yanqui” y se lanzó la propuesta de boicot a los productos norteamericanos (Bandera Proletaria 1927j).

El C.C. de la USA decretó una huelga general de 24 horas desde las 06 de la mañana del día 22 hasta el día siguiente a modo de vigilia esperando la suspensión de la ejecución de Sacco y Vanzetti. Según los organizadores se reiteró el amplio apoyo de los trabajadores que sin embargo no contó con el respaldo de la COA.

Hemos visto que las huelgas generales del 15 de junio, luego las del 5,6, 10 y 22 de agosto estuvieron suscitadas por motivos eminentemente de política internacional que se solapaban con hechos represivos locales en manos del

estado o de bandas paraestatales. Fueron huelgas masivas que lograron respaldo a nivel nacional.

Si a nivel mundial el símbolo de la represión a los trabajadores fueron Sacco y Vanzetti generando los más vehementes reclamos, en la Argentina el caso Mañasco evidenciaba similitudes difíciles de ocultar que se agravaban con el pedido de extradición de Francia para los también anarquistas Ascaso, Jovet y Durriti. El indulto otorgado por M. T. Alvear en una fecha tan significativa por patriótica como es el 9 de julio para Mañasco en plena agitación por Sacco y Vanzetti, no solamente vendría a ratificar los vínculos entre *sindicalistas* y radicales sino que también a revelar la necesidad de un gobierno que no deseaba ahondar un conflicto que podía tomar un cariz más desafiante.

Para el *sindicalismo* que controlaba la USA, las luchas por los casos de Mañasco y de Sacco y Vanzetti, les confirmó la considerable capacidad de movilización que conservaban y revelaron que todavía podían demostrar su relevancia en el movimiento obrero aunque estuviese notablemente disminuida y seriamente cuestionada por los comunistas y los socialistas.

Las jornadas de Julio y Agosto de 1927 crearon gracias a la coordinación de las fuerzas sindicales y políticas de la totalidad de la izquierda una breve experiencia que podríamos denominar “frente único proletario” que accionó de manera vehemente en la consecución de sus fines. Los “comités mixtos” de los sindicalistas, “las asambleas pro frente único” de los comunistas, las exigencias de “solidaridad” de los anarquistas y la laxitud de la dirección socialista frente a las actividades de la COA, colaboraron en generar espacios compartidos para la acción gremial pero también política. La plaza pública, los consejos deliberantes y el parlamento, las tribunas, los enfrentamientos con la policía, los mítines, las marchas, obviamente el paro en los lugares de trabajo, entre otras acciones, fueron alternadas o compartidas por las distintas expresiones gremiales y partidarias.

La campaña por Sacco y Vanzetti tuvo un efecto movilizador entre las bases y dirigencias obreras que no se agotó con la huelga general de agosto ya que las distintas vertientes gremiales y partidarias impulsaban hasta un año después conferencias, mítines, “funerales proletarios” para conmemorarlos. Más notable aún, fue el mes de agosto de 1928 que junto a los numerosos actos para protestar por los anarquistas italianos, dieron la señal para movimientos huelguísticos en importantes centros urbanos como Santa Fe y Rosario (Ascolano: 2009 p. 55) y en menor grado Córdoba como resultado de la intensa agitación de los delegados enviados por la USA desde principios del mismo año (Marotta, S.: 1979 p.261). Podemos afirmar como hipótesis o provisoriamente con asidero en fuentes secundarias (Ascolano: 2009. Marotta: 1979, Camarero: 2007) como en la misma Bandera Proletaria una remarcada intensificación de la actividad organizativa y huelguística de la USA, a modo de ejemplo, entre los trabajadores rurales y los estratégicos marítimos con resultados relativamente exitosos que creemos eran deudoras de la reanimación del movimiento obrero por el impacto de las jornadas a favor de Sacco y Vanzetti.

IV- Las Huelgas Generales dirigidas por la USA

Para la tradición *sindicalista revolucionaria* el llamado a la huelga general había significado el camino hacia una revolución que debía ser acaudillada por combativos sindicatos para destruir al Estado burgués. Al menos, la propaganda escrita y los discursos de barricada, hasta avanzados los años veinte recitaban quizás con menos convicción que en sus años iniciales, los objetivos anticapitalistas que tenían respectivamente al sindicato y la huelga general como su organismo y táctica privilegiada.

La Unión Sindical Argentina bajo el férreo y sectario control de su dirección *sindicalista* dirigió dos grandes procesos que exigieron impulsar huelgas generales, a saber: en 1924 contra la Ley de Jubilaciones y en 1927 para evitar la ejecución de Sacco y Vanzetti. Aunque los reducidos grupos de estricta observancia *sindicalista revolucionaria* impusieron su ortodoxia en el congreso fundacional de 1922, los procesos huelguísticos mencionados antes que un desafío frontal al capitalismo señalarían la repulsa a la intromisión del Estado en las relaciones laborales y al carácter irreductiblemente conflictivo entre el capital y el trabajo. Así encontramos que el rechazo a la Ley 11.289 estuvo impulsado por razones eminentemente ideológicas que impugnaban toda ley emanada del estado capitalista salvo que reflejara (no era el caso) una imposición de hecho de la clase obrera a la burguesía. Por otra parte, como hemos visto, esta huelga general al consistir en la exigencia de derogar una ley del Estado planteaba objetivos eminentemente políticos. Igualmente las huelgas generales de 1927 tenían como eje el repudio de la creciente represión estatal y paraestatal en la Argentina como en el resto del mundo, que los casos Mañasco y de los ácratas italianos demostraban de forma dramática. Creemos que la sensibilidad internacionalista del movimiento obrero local no tenía simplemente relación con la presencia de trabajadores extranjeros sino que era una definición ideológica ya que si para el caso Sacco y Vanzetti es evidente, para la huelga general de 1924 encontramos que la referencia al posible saqueo de las nuevas cajas previsionales para sostener una carrera armamentista regional tenía como antecedente a los estados involucrados en la reciente Gran Guerra y los debates contemporáneos sobre la seguridad social de las experiencias francesa, alemana, inglesa y soviética.

La masividad y el alcance nacional de las protestas de 1924 y 1927, elocuentes en las estadísticas que ofrecimos en la introducción, también fueron señaladas por toda la prensa sindical y partidaria gracias a registros fotográficos y detalladas crónicas de movilizaciones multitudinarias tanto en los principales centros urbanos como en numerosas pequeñas poblaciones de toda la Argentina.

Debemos puntualizar que la adhesión a la huelga general de 1924 aunque muy superior a la de 1927, al punto de considerarse un hito en la historia en el largo plazo del movimiento obrero, contó con la nunca solicitada colaboración de la patronal que decretó un riguroso lockout. Por el contrario en 1927 aunque la participación obrera fue significativamente menor no dejó de tener un definido perfil proletario por sus objetivos y métodos de lucha.

Ambas huelgas debieron afrontar el acoso de las fuerzas represivas estatales. En 1924 cientos de huelguistas fueron apresados y no pocos locales gremiales violentados. En 1927 directamente no se descartó la confrontación con la policía como en la ciudad de La Plata que involucró a los moderados socialistas o a los atentados con pequeños explosivos de los ácratas contra la embajada de los EUA y a la sede de la Ford en Córdoba.

Una faceta con claras diferencias está vinculada a la mayor o menor coordinación y colaboración entre las distintas fuerzas gremiales y políticas que formaban parte o interactuaban con la USA. Para 1924 los sindicatos con lazos partidarios como el socialismo o el comunismo mantenían relaciones conflictivas con la siempre renuente dirección *sindicalista* a toda organización "extra-sindical". Para los comunistas aunque comparten los argumentos ideológicos y principistas del CC de la USA, pasó a denunciarlo por considerar que llamó tardíamente a resistir a Ley 11286 y por finalizar la huelga antes de permitir el despliegue de toda su potencialidad. Los socialistas fieles a su postura crítica hacia las huelgas generales, más aún, si eran por tiempo indeterminado van a retirar a dos importantes gremios como los municipales y los curtidores para impulsar un nuevo nucleamiento gremial que cristalizará un par de años más tarde con la COA. Como un juego de pinzas los comunistas desde la UOL de Buenos Aires provocan la renuncia de la dirección de la USA demostrando su momentáneo peso y los socialistas sancionaron el sectarismo *sindicalista* retirando a dos de sus gremios. La USA quedó seriamente debilitada por el desgranamiento de gremios socialistas y sus dirigentes desprestigiados por los magros resultados de una huelga que los comunistas remarcan apenas logra en el corto plazo la libertad de unos 100 trabajadores encarcelados por la represión estatal. La desmoralización en las filas *usistas* se evidencia ante el escaso respaldo que suscitan sus dirigentes cuando mediante una circular llaman a una consulta sobre su desempeño y el reducido número de cotizantes que eligen a las nuevas autoridades a fines de 1924.

La derrota de la FOM en julio del mismo año resultado del quiebre de la ya por entonces lábil alianza estratégica con las organizaciones de oficiales marítimos, basada en desavenencias por la Ley de jubilaciones que sus dirigentes intentaron limitar mediante el intento de mantener una postura neutral, indefectiblemente debilitó a la misma USA.

Por el contrario la solidaridad obrera unánime por los casos Mañasco y Sacco y Vanzetti, favorecieron una actividad unitaria sin mayores fricciones de la USA con el resto de las fuerzas gremiales y partidarias de izquierda. Marchas, demostraciones públicas, concentraciones, tribunas, comités mixtos, enfrentamientos contra las fuerzas de seguridad, etc. confirmaban la vitalidad del movimiento obrero para responder a la escalada represiva. El tan propugnado Frente Único de los comunistas pareció cristalizar en los meses de agitación por Sacco y Vanzetti.

La USA a pesar de su declinación, por la creación de la COA que había logrado incorporar a los ferroviarios y el alejamiento de hecho de los aguerridos gremios comunistas, demostró un grado menor de sectarismo recuperando aunque brevemente parte de su prestigio y predicamento entre las filas obreras

reflejado en los mejores resultados en las giras de agitación entre los trabajadores rurales de la región pampeana y la recuperación coyuntural de la FOM.

La desmoralización y desgranamiento organizacional de 1924 tras una huelga general sin aparentes resultados inmediatos pero exitosa en el mediano plazo, contrasta con la ejemplar pero en los hechos derrotada huelga general de 1927 que empero trocó en un breve resurgimiento de la USA.

BIBLIOGRAFIA

- Abad de Santillán, D. (2005). *La FORA, Ideología y trayectoria del movimiento obrero revolucionario en la Argentina*. Buenos Aires: Libro de Anarres.
- Ascolani, Adrián (2009). *El sindicalismo rural en la Argentina*. Bernal: UNQ.
- Bottomore, Tom (1984). *Diccionario del pensamiento marxista*. Madrid: Tecnos
- Caterina, Luis María. La ley 11.289: El fallido intento de una ley de jubilaciones (1923-1926). *Revista de Historia del Derecho*. 26 (1998): 73-103
- Camarero, H. (2007). *A la conquista de la clase obrera. Los comunistas y el mundo del trabajo en la Argentina, 1920-1935*. Buenos Aires: Siglo XXI
- Camarero, Hernán. *Consideraciones sobre la historia social de la Argentina urbana en las décadas de 1920 y 1930: clase obrera y sectores populares*. *Nuevo Topo/Revista de historia y pensamiento*. 4 (2007): pp. 35-60
- Camarero, H. (2005). Socialismo y movimiento sindical: una articulación débil. En H. Camarero y C. M. Herrera (Eds.), *El Partido Socialista en Argentina. Sociedad, política e ideas a través de un siglo* (pp.185-217). Buenos Aires: Prometeo Libros.
- Del Campo, H. (1990). *De la FORA a la C.G.T. Historia del movimiento obrero/38*, Buenos Aires: CEAL.
- Falcón, R. y Monserrat, A., (2000). Estado, empresas, trabajadores y sindicatos. En R. Falcón, *Democracia, conflicto social y renovación de ideas 1916-1939* (pp. 151- 194).Buenos Aires: Sudamericana.
- Godio, J. (2000). *Historia del movimiento obrero argentino*. Buenos Aires: Corregidor
- Horowitz, Joel. Cuando las élites y los trabajadores coincidieron: La resistencia la resistencia al programa de bienestar patrocinado por el gobierno argentino, 1923-24. *Anuario del IEHS*. 16 (2001): pp 109 - 128
- Iscaro, R. (1958). *Origen y desarrollo del movimiento sindical argentino*. Buenos Aires: Anteo.
- Marotta, S. (1970). *El movimiento sindical argentino, su génesis y desarrollo*. Buenos Aires: Calomino
- Oddone, J. (1949). *Gremialismo proletario argentino*. Buenos Aires: Ed. La Vanguardia.
- Rock, D. (1992). *El Radicalismo argentino*. Buenos Aires: Amorrortu Editores.
- Tarcus, Horacio (2007). *Diccionario biográfico de la Izquierda Argentina. De los anarquistas a la "nueva izquierda" (1870-1976)*. Buenos Aires: Emece.

Unión Sindical

s/t (1922, mayo) Unión Sindical, p¿?

Bandera Proletaria

s/t (1924a, mayo).Bandera Proletaria, p.

s/t (1924b, mayo 5) Bandera proletaria, p

“Los primeros síntomas del triunfo” (1924c, mayo 11), Bandera Proletaria, p
“Circular General N° 4” (1924d, mayo 17) Bandera Proletaria, 2
“Renuncia del Comité Central” (1924e, julio 17) Bandera Proletaria, p
“Manifestaciones de incapacidad” (1924f, septiembre 06) Bandera proletaria, p
“La vida de la USA seriamente amenazada” (1924g, s.f.) Bandera Proletaria, 5
“El CC exhorta al proletariado a resistir a la Ley de Jubilaciones” (1925a, abril 5). Bandera Proletaria, p.
“La Horca de la Jubilación”. (1925c, abril 11) Bandera Proletaria, 1
“El significado de una resolución” (1927a, abril 16) Bandera Proletaria, p
“Manifiesto a los trabajadores” (1927b, mayo 14) Bandera Proletaria, p
“Comité mixto pro Sacco y Vanzetti” (1927c, mayo 07) Bandera Proletaria, p
“Rosario” (1927d, mayo 28) Bandera Proletaria, 2
“Córdoba” (1927e, junio 06) Bandera Proletaria, 2
“Los efectivos aportes de la USA y el aporte comunista” (1927f, mayo 14), 1
“El paro en favor de Sacco y Vanzetti” (1927g, mayo 21), 1
“La moral socialista en acción” (1927h, junio 4), 1
“El paro resultó un gran éxito en Rosario” (1927i, junio 26), 3
“Circular 12D...” (1927j, agosto 27), 2

La Internacional

“Los comunistas y la ley de “jubilación””. (1924a,) La Internacional, p
“Huelga Política”. (1924b,) La Internacional, p
“La iniciativa necesaria” (1927a s.f.) La Internacional, p

La Vanguardia

“Jubilaciones gremiales contra Seguro Nacional” (1924a, abril 12) La Vanguardia,
“El objetivo de la protesta obrera y la solución necesaria” (1924b, abril 23) La Vanguardia, p
“No se trata de una Lucha de Clase” (1924c, mayo 6) La Vanguardia, p
“Una imponente manifestación de solidaridad”(1927a, agosto 9) La Vanguardia,1
“Iniciativa del grupo comunal socialista” (1927b, agosto 5) La Vanguardia, 1
“En la cámara de diputados” (1927c, agosto 5) La Vanguardia, 1
“Los concejos deliberantes...” (1927d, agosto 10) La Vanguardia, 1
“Pídase a la FSI que declare la huelga y el boicot a los productos norteamericanos” (1927e, agosto 5) La Vanguardia, p

La Protesta

“Por la vida de dos inocentes. Contra un crimen infamante. Huelga general” (1927, abril 8), 1